

AYUNTAMIENTO DE VAL DE SAN VICENTE

CVE-2009-18932 *Convocatoria y apertura del plazo de presentación de solicitudes para otorgamiento de subvenciones y ayudas públicas a asociaciones educativas, benéficas, culturales, deportivas, vecinales y otras sin ánimo de lucro para el año 2010.*

En la sesión ordinaria celebrada en fecha 11 de diciembre de 2009 por la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Val de San Vicente, entre otros extremos, se ha acordado aprobar la convocatoria y la apertura del plazo para la presentación de las solicitudes para el otorgamiento de subvenciones y ayudas públicas a asociaciones educativas, benéficas, culturales, deportivas, vecinales y otras sin ánimo de lucro para el año 2010.

Las solicitudes se presentarán de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza aprobada al efecto y que ha sido publicada en el Boletín Oficial de Cantabria número 27 de fecha miércoles, 9 de febrero de 2005 y dando cumplimiento a los siguientes trámites:

a) Plazo de presentación de solicitudes: Un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

b) Oficina de presentación: Registro General del Ayuntamiento de Val de San Vicente o por cualquiera de los medios admitidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Pesús, Val de San Vicente, 22 de diciembre de 2009.

El alcalde en funciones,
Roberto Escobedo Quintana.

2009/18932